

Tema 26. El control de calidad. La definición en el proyecto. Pliegos de condiciones y normas técnicas. Laboratorios de control de obra. La calidad en la recepción. Normas de uso. La programación del trabajo.

Especialidad: Equipos electrónicos

- Tema 1. Estructura y comportamiento de los semiconductores.
- Tema 2. Análisis de circuitos.
- Tema 3. Componentes electrónicos. Tecnología de fabricación.
- Tema 4. Cuadripolos.
- Tema 5. Régimen transitorio en circuitos.
- Tema 6. Resonancia y filtros.
- Tema 7. Líneas de transmisión.
- Tema 8. Amplificación.
- Tema 9. Amplificadores y operacionales.
- Tema 10. Realimentación y respuestas en frecuencia.
- Tema 11. Fuentes de alimentación.
- Tema 12. Circuitos de impulsos.
- Tema 13. Osciladores.
- Tema 14. Sistemas y códigos de numeración. Álgebra de Boole.
- Tema 15. Sistemas combinacionales. Sistemas secuenciales.
- Tema 16. Automatas y secuenciadores.
- Tema 17. Microprocesadores: Estructura, funcionamiento y diseño. Programación. Entradas/salidas.
- Tema 18. Fundamentos de ordenadores. Sistemas operativos y lenguajes.
- Tema 19. Servotecnia.
- Tema 20. Instrumentación electrónica.

Nota: Se deberá conocer la utilización y manejo de los siguientes equipos electrónicos: Multimetros, frecuencímetros, generadores, fuentes de alimentación, osciloscopios, analizadores de espectro, sondas lógicas.

Especialidad: Electrónica industrial

- Tema 1. Diodos semiconductores y sus aplicaciones.
- Tema 2. Transistores de unión y de efecto campo: Configuraciones y características.
- Tema 3. Amplificadores para señales débiles y de potencia.
- Tema 4. Respuesta en frecuencia de amplificadores acoplados por RC, acoplamiento por transformador.
- Tema 5. Impulsos en circuitos amplificadores. Circuitos correctores de ancho de banda.
- Tema 6. Realimentación.
- Tema 7. Osciladores.
- Tema 8. Amplificadores diferenciales. Amplificador operacional integrado.
- Tema 9. Multivibradores.
- Tema 10. Tiristores. Rectificadores no controlados y controlados.
- Tema 11. Troceadores de potencia. Inversores. Fuentes de alimentación estabilizadas. Regulación de motores de corriente continua.
- Tema 12. Lógica secuencial. Puertas electrónicas y acoplamientos.
- Tema 13. Elementos de entrada y salida. Circuitos de retardo y generación de impulsos.
- Tema 14. Bases de tiempo. Bistables electrónicos.
- Tema 15. Lógica secuencial. Contadores. Registros. Multiplexores. Demultiplexores.
- Tema 16. Transmisión serie y paralelo. Memorias. Convertidores A/D y D/A. Sumadores y microprocesadores.
- Tema 17. Calculador analógico. Transitorios.
- Tema 18. Servomecanismo. Sistemas de primer y segundo orden. Precisión en régimen permanente.
- Tema 19. Gráficos de respuesta en frecuencia. Respuesta en frecuencia. Compensaciones.
- Tema 20. Estabilidad. Lugar de las raíces. Otras técnicas de compensación.

Nota: Además de los temas anteriores se deberá conocer la utilización de los siguientes apartados: Voltímetros, amperímetros, multimetros, frecuencímetros, generadores de señal, fuentes de alimentación y osciloscopios.

ANEXO II

A la convocatoria para ingreso como funcionarios civiles de la Administración del Estado en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, adscrito al Ministerio de Defensa

Presidente: Capitán de Navío don Alfonso Moreno Aznar.
Secretario: Capitán de Fragata don José María Robles Musso.

Presidente suplente: Capitán de Navío don Virgilio Pérez González de la Torre.
Secretario suplente: Capitán de Intendencia don José Cuevas Vega.

Vocales titulares:

Capitán de Fragata don José María Otero Menéndez.
Capitán de Corbeta don Ricardo Navasquillo Ocheda.
Capitán de Corbeta don Luis Oñate Español.
Comandante de Infantería de Marina don Federico Tejedor González.
Teniente de Navío don Jesús L. Sirvent Esteve.
Alférez de Navío don José María López Asiain.
Ingeniero de Caminos don Luis Díaz Alabar.

Vocales suplentes:

Capitán de Fragata don José M. Aboy Armendáriz.
Capitán de Fragata don José María Mosquera Gómez.
Capitán de Corbeta don Manuel Ruiz Robles.
Teniente de Navío don Arturo J. Lasso Génova.
Alférez de Navío don Federico Carvajal y Cervera.
Ingeniero Técnico don Manuel Mourin Pérez.
Maestro Electrónico don José Delgado Ros.

ANEXO III

A la convocatoria para ingreso como funcionarios civiles de la Administración del Estado en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, adscrito al Ministerio de Defensa

Don con domicilio en y con documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1986.

10433 *CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de marzo de 1986, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 18 de marzo de 1986, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de fecha 20 de marzo de 1986, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

Página número 10582: Anexo I. Primer ejercicio. Parte común. Derecho Constitucional y Comunidades Europeas. En el tema 9, donde dice: «Los principios rectores ...», debe decir: «Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores ...».

Página número 10583: Anexo I. Parte optativa. Primer grupo de materias. En el título, donde dice: «Derecho privado y Derecho civil», debe decir: «Derecho civil y Derecho mercantil».

Página número 10586: Anexo I. Tercer ejercicio. Derecho sustantivo del trabajo. En el tema 31, donde dice: «Artículo 38», debe decir: «Artículo 33».

Página número 10588: Anexo II. Tribunal calificador. Suplentes. Vocales: Donde dice: «Don Juan José San Juan Martín», debe decir: «Don Juan José San Juan Marín».

MINISTERIO DE DEFENSA

10434 *ORDEN 522/38308/1986, de 21 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se rectifica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas para ingreso en las Escuelas de Formación Profesional de primer grado del citado Ejército, la fecha, hora y lugar de los exámenes, la composición y categoría del Tribunal y el orden de actuación.*

Observados errores de transcripción en la Orden 522/38244/1986, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 89), de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal

del Ejército del Aire, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas para ingreso en las Escuelas de Formación Profesional de primer grado del citado Ejército, la fecha, hora y lugar de los exámenes, la composición y categoría del Tribunal y el orden de actuación, se comunican los mismos para su rectificación:

Escuela de Formación Profesional de primer grado de Cuatro Vientos (Madrid)

Página 13115. Queda anulado el párrafo siguiente:

Por no enviar fotocopia del documento nacional de identidad, según determina el artículo 2.º:

1. Paisano. Muñoz Alonso, José Manuel.

Página 13115, donde dice: «Desde el número 1 al número 75, ambos inclusive, en la Escuela de Transmisiones», debe decir: «Desde el número 1 al número 76, ambos inclusive, en la Escuela de Transmisiones».

Página 13115, donde dice: «Fecha y horas de las pruebas. Presentación: Día 6 de mayo, a las ocho treinta horas. Reconocimiento médico: Día 6 de mayo, a las nueve. Prueba psicotécnica: Día 7 de mayo, a las dieciséis horas», debe decir: «Fecha y hora de presentación. Presentación: Día 6 de mayo, a las ocho treinta horas».

Madrid, 21 de abril de 1986.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

10435 - CORRECCION de erratas de la Orden 722/38236/1986, de 19 de marzo, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 11 de abril de 1986, páginas 12782 a 12785, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base III, punto 4, párrafo primero, donde dice: «... para señalar el orden de puntuación de los opositores», debe decir: «... para señalar el orden de actuación de los opositores».

En la base IX, punto 2.2, párrafo primero, donde dice: «Retirarse el opositor después de iniciado a un ejercicio, ...», debe decir: «Retirarse el opositor después de iniciado un ejercicio, ...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10436 ORDEN de 21 de abril de 1986 por la que se modifica la de 11 de abril de 1986 en la que se anunciaba convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Advertido error en la Orden de este Ministerio de 11 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 15) por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, entre otros, los puestos de Asesores Técnicos en determinados Servicios de Costas de este Departamento, se insertan en anexo, debidamente rectificadas, los puestos correspondientes.

El plazo de presentación de instancias, por lo que se refiere a los puestos relacionados, será de quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de abril de 1986.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel compl. destino	Complemento específico en miles de pesetas
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS					
<i>Demarcación de Costas de Asturias</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Oviedo	A o B	23	0
<i>Demarcación de Costas de Baleares</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Palma de Mallorca	A o B	23	0
<i>Demarcación de Costas de Cataluña</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Barcelona	A o B	23	0
<i>Demarcación de Costas de Cantabria</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Santander	A o B	23	0
<i>Servicio de Costas de Castellón</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Castellón	A o B	23	0
<i>Demarcación de Costas de Galicia (La Coruña)</i>					
Asesor Técnico (a)	1	La Coruña	A o B	23	0
<i>Servicio de Costas de Gerona</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Gerona	A o B	23	0
<i>Servicio de Costas de Granada</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Granada	A o B	23	0
<i>Servicio de Costas de Huelva</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Huelva	A o B	23	0
<i>Servicio de Costas de Lugo</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Lugo	A o B	23	0
<i>Demarcación de Costas de Murcia</i>					
Asesor Técnico (a)	1	Murcia	A o B	23	0